

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 30 de enero de 2017

N° 014-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 0013-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; la Nota N° 040-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 077-2017-GPP-OSITRAN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 001-2017-CPDP-OSITRAN del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de OSITRAN; la Nota N° 027-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, conforme al artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; y, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que cada año, las entidades deben presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), detallando el planteamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la Entidad;

Que, de acuerdo con el último párrafo del artículo 3 del citado Reglamento, para la elaboración de los PDP, las entidades deben contar con un Comité integrado por un representante de Alta Dirección, quien lo presidirá, un representante de la Oficina de Presupuesto, un representante de la Oficina de Recursos Humanos y un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017-GG-OSITRAN de fecha 20 de enero de 2017, se modificó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP del OSITRAN;

Que, conforme al Acta N° 001-2017-CPDP de fecha 25 de enero de 2017 y a la Nota N° 001-2017-CPDP-OSITRAN de fecha 30 de enero de 2017, el referido Comité presentó a esta Gerencia, el



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

proyecto del PDP – OSITRAN Período 2017, en base a la propuesta presentada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, a fin de atender las necesidades de capacitación del personal, para el mejor cumplimiento de sus funciones, tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias, y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales;

Que, asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 077-2017-GPP-GG-OSITRAN, manifestó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la ejecución del PDP del periodo 2017;

Que, mediante la Nota N° 027-17-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica señaló que resulta jurídicamente viable la aprobación del PDP – OSITRAN período 2017; asimismo, precisó que de conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil: *"Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. (...)";* por lo que en el caso de OSITRAN es el Gerente General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto correspondiente a efectos de aprobar el PDP – OSITRAN 2017, el mismo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, debe ser presentado a SERVIR para conocimiento, durante los primeros treinta días calendario del año en que se ejecutará;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, período 2017, el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Administración remita el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), Período 2017, aprobado mediante la presente Resolución, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Req. Sal. GG N° 4206-2017

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) - OSITRAN

Período 2017

li

J

PR

9M

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

(Período - 2017)

ÍNDICE

Introducción.....	Pág. 02
I. MARCO NORMATIVO.....	Pág. 03
II. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO.....	Pág. 03
III. METODOLOGÍA.....	Pág. 04
IV. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS.....	Pág. 04
4.1. Necesidad de Desarrollo por Órgano, Unidad Orgánica u Oficina.....	Pág. 04
4.2. Articulación a los ejes estratégicos del PEI 2015-2017.....	Pág. 06
V. VALORIZACION Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AÑO 2017.....	Pág. 07
VI. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	Pág. 07
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	Pág. 08

ANEXO

Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas - Año 2017

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Período: Año 2017

INTRODUCCIÓN:

El Plan de Desarrollo de las Personas es una herramienta de gestión, enmarcado dentro de los lineamientos generales que la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR ha emitido para orientar a todas las entidades públicas, con la finalidad de buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

El Plan de Desarrollo de las Personas de OSITRAN para el período 2017, se ha formulado dentro del marco estratégico institucional; teniendo en cuenta las necesidades de capacitación establecidas por los órganos, unidades orgánicas y oficinas del OSITRAN, para atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación y generar el cierre de brechas de capacitación de los colaboradores, fortaleciendo sus competencias y capacidades.

OSITRAN concibe a la capacitación como la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades/actitudes, con la finalidad de mejorar las competencias y lograr un mejor desempeño en los diversos niveles jerárquicos, adaptando al personal a las exigencias cambiantes del entorno y del momento y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales que forman parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017.

Cabe señalar que OSITRAN, promueve el desarrollo de sus colaboradores en forma permanente, porque ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia y los resultados del trabajo institucional, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas exigencias que se presentan dentro como fuera de la institución.

Este plan se ha diseñado bajo una metodología participativa entre los Gerentes y Jefes, donde se detectan las necesidades básicas para mejorar, adquirir y desarrollar los conocimientos y habilidades específicas con el objetivo de fortalecer las competencias de los colaboradores de OSITRAN y lograr un mejor desempeño en los diversos niveles jerárquicos, adaptando al personal a las exigencias cambiantes del entorno.

La ejecución del presente Plan de Desarrollo de Personas garantiza que los colaboradores adquirirán conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo que realizan, lo que permitirá modificar actitudes frente a diversos aspectos de la institución, el puesto de trabajo o el ambiente laboral. Asimismo, contribuirá a que el colaborador alcance el desempeño buscado, aumentando la motivación y propiciando la receptividad en búsqueda de la excelencia organizacional.

I. MARCO NORMATIVO:

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, de fecha 28 de febrero de 2015 y su modificatoria.
- Resolución de Gerencia General N°121-2010-GG-OSITRAN, con fecha de 22 de diciembre del 2010, con que se aprueba la Directiva de Capacitación: DIR-GAF-003-2010.
- Resolución de Consejo Directivo N° 063-2014-CD-OSITRAN, con fecha 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2015-2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las Entidades Públicas".
- Resolución de Gerencia General N° 012-2017-GG-OSITRAN, de fecha 20 de enero de 2017, que modifica la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del OSITRAN.

II. MARCO ESTRATÉGICO:

El marco estratégico de desarrollo, está definido en el Plan Estratégico Institucional para el período 2015-2017, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 063-2014-CD-OSITRAN

OBJETIVO:

El presente Plan de Desarrollo de Personas 2017, de acuerdo a la Directiva de Capacitación de Personal DIR-GAF-003-2010, comprende la ejecución de diversos eventos de capacitación dirigidos al personal de OSITRAN, bajo los alcances del D. Leg. 728 y 1057. Actualmente¹ contamos con 122 colaboradores bajo los alcances del Decreto Legislativo 728 y 135 colaboradores bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057.

¹ Personal correspondiente al mes de enero de 2017.

III. METODOLOGÍA:

Para la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas del OSITRAN (2017), se ha utilizado una metodología participativa y sistémica de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación, los mismos que han alineado a las funciones de los perfiles de puestos y/o objetivos estratégicos de la Entidad.

A continuación se detallan las herramientas más relevantes usadas para la formulación del plan:

- Ejecución del Plan de Capacitación 2015 y 2016: Al analizar el cumplimiento del plan de desarrollo de las personas tenemos una ejecución presupuestal ascendente a S/. 255. 110.08 correspondiente al año 2015 y un monto de S/. 428, 206.75 ejecutado en el 2016.
- Matriz de demandas por Órganos: Se realizó la consulta a cada órgano u oficina sobre sus necesidades de capacitación a través de una matriz de identificación de necesidades, la cual debía estar respectivamente validada por el responsable de dicho órgano u oficina.
- Revisión y validación de las necesidades: Se revisó las necesidades de capacitación de cada órgano contenida en la matriz de necesidades, asimismo se realizó la validación de las mismas, teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 y el Plan Operativo Institucional 2017, y por último se realizó el consolidado final con las necesidades de capacitación.
- Comité de elaboración del PDP: Se realizó la modificación de la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del OSITRAN, quedando integrado de acuerdo al siguiente detalle:
 - Patricia Reynaga Alvarado, representante de la Gerencia General.
 - Luis Saavedra Castillo, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - Iris Patricia Alfaro Bazán, Jefe de Gestión de Recursos Humanos.
 - Jorge Hernán Artola Grados, representante titular de los trabajadores.
 - Sary Paola Álvarez Benavente, representante alterna de los trabajadores.

IV. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS:

4.1. NECESIDAD DE DESARROLLO POR ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICO U OFICINA:

En base a las necesidades de capacitación, se han determinado las siguientes acciones de capacitación - temáticas para el Plan de Desarrollo de Personas correspondiente al año 2017 por órgano:

Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas
Presidencia	Presidencia	- Logística y Cadena de Suministro - Manejo de Marketing Social en Redes sociales - MS Excel y/o MS Excel Empresarial
	Oficina de Comunicación Corporativa	- Manejo de crisis y/o Endo Marketing y/o Inteligencia Emocional y/o Redes Sociales - Contrataciones del Estado
Órganos Resolutivos	Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN	- Contratos de Concesiones y APPS - Análisis Económico y Financiero de Empresas Reguladas - Procedimiento Administrativo General
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	Asociaciones Públicas Privadas
Gerencia General	Gerencia General	- Gestión del Riesgo - Administración de Contratos - Modificaciones a la normativa de APP's - Modificaciones a la normativa de contrataciones públicas - Seguridad y Defensa Nacional. - Procedimiento Administrativo General
	Oficina de Gestión Documentaria	- Manejo de Herramientas TIC - Lectura rápida y comprensión
Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	- La OCDE y la actuación regulatoria de OSITRAN - Estructuración financiera de los Contratos de Concesión - Supervisión de APP's - Infraestructura de proyectos en APP de transporte - Marco legal de las APP - Inversión Pública (Nueva Normativa y Fundamentos de las fases de los proyectos de Inversión Pública)
Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	- Derecho Administrativo - Contratación Estatal - Marco Regulatorio - OCDE
Gerencia de Administración	Jefatura de Contabilidad	- NIIF - NIC - Tributación
Gerencia de Administración	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	- Gestión de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo
Gerencia de Administración	Jefatura de Logística y Control Patrimonial	- Contrataciones del Estado - Gestión de Servicios Generales en el Sector Público
Gerencia de Administración	Jefatura de Tesorería	Gestión Financiera, Tributación y Tesorería

Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	1. Arbitraje en contrataciones con el Estado 2. Explotación y financiación de aeropuertos 3. Mantenimiento y conservación de aeropuertos 4. Derecho Administrativo 5. Desarrollo, Supervisión y Gestión de APPS 6. Planeamiento de Proyectos con MS Project 7. Administración Tributaria y Procesos Tributarios 8. Planeamiento Tributario 9. Impuesto General a las Ventas
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	1. Inglés para Negocios 2. Regulación y/o Competencia 3. RIA
Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	1. Contratos de Concesiones y APPS 2. Gestión de la comunicación corporativa 3. Protección del Consumidor 4. Mejora continua y rediseño de procesos en el sector público 5. Negociación

4.2. ARTICULACIÓN CON EL PEI 2015- 2017 Y CON EL POI 2017

El presente Plan de Desarrollo de las Personas (2017) constituye una de las herramientas más importantes de OSITRAN por cuanto contribuye al logro de los objetivos estratégicos planteados en el PEI 2015-2017 y en el Plan Operativo Institucional 2017, debido a que está orientado a cubrir las brechas de conocimientos y fortalecer las competencias de los colaboradores, como uno de los activos esenciales de OSITRAN, a través de capacitaciones ad hoc para superarlas.

Considerando los objetivos estratégicos del PEI 2015-2017, el presente plan gira en torno a los cuatro temas estratégicos que definen los componentes generales de la estrategia de OSITRAN:

- Tema estratégico 1: Funcionamiento eficiente de mercados de ITUP
- Tema estratégico 2: Calidad de los servicios ITUP
- Tema estratégico 3: Satisfacción a los usuarios
- Tema estratégico 4: Excelencia Institucional

El Plan de Desarrollo de las Personas 2017 busca contribuir en forma general con el objetivo estratégico 13: "Fortalecer el capital humano y la organización con énfasis en supervisión", Iniciativa General IG 13.07 "Impulsar la capacitación y el desarrollo del personal con énfasis en actividades de supervisión". Adicionalmente, cada órgano, unidad orgánica y oficinas pretenden fortalecer las competencias de los colaboradores de OSITRAN en búsqueda del cumplimiento de los objetivos estratégicos (OE) aprobados Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2015-2017.

V. VALORIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AÑO 2017

El Plan de Desarrollo de Personas 2017 esta valorizado en S/. 368,337.00 (trescientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles), como se muestra en el siguiente detalle de valorización por cada unidad organizacional:

ÓRGANO	UNIDADES ÓRGANICAS/ OFICINAS	Nº DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN - TEMÁTICAS	PRESUPUESTO (en soles)
Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	3	S/. 54,050.00
	Jefatura de Contabilidad	2	S/. 7,900.00
	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	2	S/. 17,060.00
	Jefatura de Logística y Control Patrimonial	2	S/. 28,500.00
	Jefatura de Tesorería	1	S/. 5,950.00
Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	6	S/. 31,600.00
Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	5	S/. 21,200.00
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	3	S/. 63,200.00
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	9	S/. 76,120.00
Gerencia General	Gerencia General	6	S/. 15,250.00
	Oficina de Gestión Documentaria	2	S/. 6,180.00
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	1	S/. 15,800.00
Presidencia	Presidencia	3	S/. 11,950.00
	Oficina de Comunicación Corporativa	2	S/. 8,000.00
Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN	Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN	3	S/. 5,577.00
TOTAL		50	S/. 368,337.00

El presupuesto estimado del Plan de Desarrollo de Personas (2017) está considerado dentro del presupuesto institucional y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, según Memorando N° 077-2017-GPP-GG-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

VI. EJECUCIÓN DEL PLAN:

Para la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración en coordinación con las gerencias y/o jefaturas, será la responsable de la ejecución y monitoreo del plan.

- Las áreas de OSITRAN deberán solicitar sus pedidos de capacitación con la debida anticipación a fin que estas se ejecuten oportunamente.
- La Gerencia de Administración ha cumplido con solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 147-2017-GA-OSITRAN, el financiamiento correspondiente a fin de implementar el Plan de Desarrollo de Personas 2017, por el monto de S/.368,337.00 (trescientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles).
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitió la disponibilidad presupuestal por el monto solicitado mediante Memorando N° 077-2017-GPP-GG-OSITRAN.

La ejecución del plan de capacitación estará sujeta a las prioridades de la institución.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación y seguimiento del plan se realizará desde dos perspectivas:

1. **DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESULTADOS:** Evaluar los cambios generados en los trabajadores, producto de la capacitación y su incidencia en los procesos y objetivos institucionales.
2. **DESDE UNA PERSPECTIVA OPERATIVA:** Evaluar el cumplimiento de la ejecución del plan de desarrollo de las personas.

Asimismo, de conformidad a los procedimientos establecidos por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, se podrá realizar la evaluación el nivel de reacción de la capacitación, aprendizaje a través de la medición que otorgan los proveedores y a nivel de aplicabilidad.

ANEXO: Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas - Año 2017
1. PRESIDENCIA

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación – Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Presidencia	Presidencia	Logística y Cadena de Suministro	1	S/. 3,950.00
2	Presidencia	Presidencia	Manejo de Marketing Social en Redes sociales	1	S/. 4,000.00
3	Presidencia	Presidencia	MS Excel y/o MS Excel Empresarial	3	S/. 4,000.00
SUBTOTAL				5	S/. 11,950.00

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación – Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Presidencia	Oficina de Comunicación Corporativa	Manejo de crisis y/o Endo Marketing y/o Inteligencia Emocional y/o Redes Sociales	3	S/. 6,000.00
2	Presidencia	Oficina de Comunicación Corporativa	Contrataciones del Estado	1	S/. 2,000.00
SUBTOTAL				4	S/. 8,000.00

2. ÓRGANOS RESOLUTIVOS

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación – Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN	Contratos de Concesiones y APPS	1	S/. 1,859.00

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
2	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN	Análisis Económico y Financiero de Empresas Reguladas	1	S/. 1,859.00
3	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN	Procedimiento Administrativo General	1	S/. 1,859.00
SUBTOTAL				3	S/. 5,577.00

3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	Asociaciones Públicas Privadas	8	S/. 15,800.00
SUBTOTAL				8	S/. 15,800.00

4. GERENCIA GENERAL

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia General	Gerencia General	Gestión del Riesgo	2	S/. 3,450.00
2	Gerencia General	Gerencia General	Administración de Contratos	1	S/. 1,800.00
3	Gerencia General	Gerencia General	Modificaciones a la normativa de APP's	4	S/. 6,000.00
4	Gerencia General	Gerencia General	Modificaciones a la normativa de contrataciones públicas	1	S/. 1,500.00
5	Gerencia General	Gerencia General	Seguridad y Defensa Nacional	1	S/. 2,000.00
6	Gerencia General	Gerencia General	Procedimiento Administrativo General	1	S/. 500.00
SUBTOTAL				10	S/. 15,250.00

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia General	Oficina de Gestión Documentaria	Manejo de Herramientas TIC	6	S/. 3,780.00
2	Gerencia General	Oficina de Gestión Documentaria	Lectura rápida y comprensión	6	S/. 2,400.00
SUBTOTAL				12	S/. 6,180.00

5. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	La OCDE y la actuación regulatoria de OSITRAN	3	S/. 7,900.00
2	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Estructuración financiera de los Contratos de Concesión	3	S/. 9,875.00
3	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Supervisión de APP's	1	S/. 1,975.00
4	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Infraestructura de proyectos en APP de transporte	1	S/. 3,950.00
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Marco legal de las APP	2	S/. 3,950.00
6	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Inversión Pública (Nueva Normativa y Fundamentos de las fases de los proyectos de Inversión Pública)	2	S/. 3,950.00
SUBTOTAL				12	S/. 31,600.00

6. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Derecho Administrativo	1	S/. 2,025.00
2	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Marco Regulatorio - OCDE	257	S/. 50,000.00
3	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Contratación Estatal	1	S/. 2,025.00
4	Gerencia de Administración	Jefatura de Contabilidad	NIIF - NIC	1	S/. 3,950.00
5	Gerencia de Administración	Jefatura de Contabilidad	Tributación	1	S/. 3,950.00
6	Gerencia de Administración	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos	8	S/. 13,500.00
7	Gerencia de Administración	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	S/. 3,560.00
8	Gerencia de Administración	Jefatura de Logística y Control Patrimonial	Contrataciones del Estado	16	S/. 24,000.00
9	Gerencia de Administración	Jefatura de Logística y Control Patrimonial	Gestión de Servicios Generales en el Sector Público	3	S/. 4,500.00
10	Gerencia de Administración	Jefatura de Tesorería	Gestión Financiera, Tributación y Tesorería	2	S/. 5,950.00
SUBTOTAL				292	S/. 113,460.00

7. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Arbitraje en contrataciones con el Estado	9	S/. 26,100.00
2	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Explotación y financiación de aeropuertos	3	S/. 9,000.00
3	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Mantenimiento y conservación de aeropuertos	3	S/. 9,000.00
4	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Derecho Administrativo	3	S/. 11,850.00
5	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Desarrollo, Supervisión y Gestión de APPS	1	S/. 3,950.00
6	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Planeamiento de Proyectos con MS Project	1	S/. 700.00
7	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Administración Tributaria y Procesos Tributarios	2	S/. 3,880.00
8	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Planeamiento Tributario	2	S/. 3,880.00
9	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Impuesto General a las Ventas	4	S/. 7,760.00
SUBTOTAL				28	S/. 76,120.00

8. GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Inglés para Negocios	9	S/. 35,500.00
2	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Regulación y/o Competencia	4	S/. 15,800.00
3	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	RIA	3	S/. 11,850.00
SUBTOTAL				16	S/. 63,200.00

9. GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Nº	Órgano	Unidad Orgánica	Acciones de Capacitación - Temáticas	Nº de beneficiarios de la capacitación	Presupuesto (en soles)
1	Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	Contratos de Concesiones y APPS	2	S/. 3,600.00
2	Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	Gestión de la comunicación corporativa	1	S/. 1,800.00
3	Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	Protección del Consumidor	1	S/. 3,000.00
4	Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	Mejora continua y rediseño de procesos en el sector público	1	S/. 9000.00
5	Gerencia de Atención al Usuario	Gerencia de Atención al Usuario	Negociación	4	S/. 11,900.00
SUBTOTAL				9	S/. 21,200.00

Total: S/. 368,337.00